

FORNELL MUÑOZ, Alejandro, *Las villae romanas en la Andalucía Mediterránea y del Estrecho*, Jaén, Universidad de Jaén, 2005, 140 págs.

La Universidad de Granada, en el Área de Historia Antigua, llevó a cabo un proyecto dirigido por el Dr. Cristóbal González Román y titulado “*Villae* y poblamiento rural en la Hispania Meridional”, en el que participó Alejandro Fornell, cuya investigación culminó en su tesis doctoral *Las villae romanas en la Andalucía Mediterránea y del Estrecho* (1999). El estudio sobre las implantaciones rurales antiguas se había circunscrito hasta hace poco a la zona del valle del Guadalquivir; el trabajo de Fornell pretende “llenar el importante vacío bibliográfico que aún hoy existe con respecto a estos territorios” (p. 12).

En el prefacio se advierte al lector que el libro es una versión abreviada de la tesis doctoral, incluida íntegramente en un CD-Rom; su consulta es indispensable, ciertamente, para aquel que desee conocer *in extenso* el catálogo de yacimientos, mapas, planos, tablas y la bibliografía utilizada.

Es importante mencionar que la inclusión del CD con la investigación completa (758 pp.) nos lleva inevitablemente a realizar las dos lecturas y a reconocer la difícil labor de Fornell para resumir la obra propia. Esta reseña, empero, corresponde sólo al libro.

---

PALABRAS CLAVE: Andalucía, Arqueología romana, Universidad de Jaén, Villas romanas.

KEYWORDS: Andalucía, roman archaeology, University of Jaen, ancient roman villas.

RECEPCIÓN: 23 de marzo de 2009.

ACEPTACIÓN: 24 de abril de 2009.

Con esta publicación se intenta aproximar al lector al mundo rural romano a través de los restos arqueológicos de las *villae* romanas ubicadas en las actuales provincias de Cádiz, Málaga, Granada y Almería.

A partir de un análisis de fuentes literarias, epigráficas, numismáticas y arqueológicas, y con auxilio de la toponimia, la prospección por medio de la fotografía aérea y de los inventarios de yacimientos de las delegaciones provinciales, el historiador Fornell se dio a la tarea de elaborar un catálogo comentado de las villas romanas mencionadas, a fin de mostrar su situación actual, y, de este modo, poder “valorar en su justa medida el papel que desempeñaron en el ámbito socioeconómico romano” (p. 13).

La obra está dividida en cuatro capítulos, a los que antecede un prefacio y la introducción. Cabe señalar que el contenido del último capítulo, *Documentación gráfica*, está conformado por ocho tablas en las que se sintetiza la información de las *villae* y posibles *villae* de los capítulos segundo y tercero. La última figura es un mapa de gran utilidad en el que se indican los yacimientos de las cuatro provincias andaluzas estudiadas.

Debido a la connotación polisémica que el vocablo *villa* tenía desde la antigüedad, en el primer capítulo el autor parte de los agrónomos latinos Varrón, Catón y Columela para establecer una definición conceptual de *villa*. De acuerdo con estos autores, la primera acepción del término *villa* era el de una “hacienda de explotación agrícola”; sin embargo, con el mismo término se designaba también cualquier asentamiento localizado en el campo, de manera que compartía la sinonimia con *fundus*, *latifundium*, *patrimonium* y *vicus*, entre otros.

La explicación de cómo fue que el nombre de la parte se aplicó a todo el conjunto se debe, según nuestro autor, a que los vocablos *villa*, parte edificada, y *fundus*, terreno de explotación de la *villa*, se volvieron constitutivamente inseparables (p. 15). De aquí el interés de Fornell por aclarar que en su exposición el vocablo *villa* debe ser entendido siempre como el de un “establecimiento donde se desarrollan actividades de explotación y producción básicas en el esquema de las relaciones de producción del mundo romano” (p. 12, n. 2), y que, por el contexto espacial e histórico de *Hispania*, estas *villae rusticae*, destinadas a la labor y la vivienda, no corresponden a las

llamadas *villae otii* o lujosas villas de recreo, aislamiento y goce de la Península Itálica.

Continuando con las fuentes antiguas de los agrónomos romanos aludidos, el autor pasa a exponer los elementos constitutivos de una *villa*, para demostrar que los hallazgos arqueológicos de las *villae* hispanas conocidas y examinadas en este trabajo fueron construidas, en su mayoría, bajo las prescripciones de las tradiciones antiguas.

La salubridad del lugar encabeza los preceptos; había que evaluar, pues, las condiciones climáticas y atmosféricas para gozar de una temperatura agradable y buena iluminación. Para garantizar la prosperidad de la *villa* era condición ineludible en la compra del terreno comprobar la fertilidad de la tierra y la presencia de agua; además de tener una buena comunicación con las *viae*, que facilitarían el acceso, el intercambio comercial y el contacto cultural, político y económico con la urbe (p. 19).

Aunque ninguno de los tratadistas hace mención de las dimensiones exactas del fundo, Columela recomienda que sean “en proporción con las posibilidades del propietario” (Col. I, 3, 9, 11 y 12).

En cuanto a los preceptos arquitectónicos, siguiendo las normas del mismo Columela, el edificio debía “levantarse no sólo en un pago saludable, sino en la parte más saludable del pago” (p. 21). La orientación de la casa debía ser “al este o al sur”, si el paraje es saludable; al norte, si es no saludable”. Las partes de la *villa*, siguiendo nuevamente a este agrónomo latino, debían ser tres: *urbana*, *rustica* y *frumentaria*. Por lo demás, la construcción debía ser confortable para que la estancia del dueño fuera agradable en el campo. En este sentido, el hábitat doméstico “siguió caminos paralelos en la ciudad y en el campo” con las adecuaciones propias y, en el último caso, con la evidente dependencia respecto a la hacienda.

En este apartado se echan de menos las normas vitruvianas particulares para las casas de campo, a pesar de que el tratadista romano dedicó el capítulo 6 del libro VI a este fin.

Tras un breve recorrido histórico de las *villae* itálicas en sus diferentes épocas, Fornell concluye que, de acuerdo con los hallazgos arqueológicos, si bien la complejidad arquitectónica de las *villae* fue creciendo con el transcurrir del tiempo, las disposiciones dadas por “los tratadistas latinos fueron observadas por los constructores de las *villae* hispánicas” (p. 25).

La información que precede al *Catálogo*, parte medular del trabajo, está centrada en puntualizar los distintos apelativos que acompañan al vocablo *villa* en las diversas publicaciones que hay sobre el tema: *rústica*, *urbana* y *áulica*. La cuestión resulta interesante, pues evidencia la arbitrariedad con que las diferentes *villae* han sido asentadas en la amplia bibliografía existente. Por citar un ejemplo, lo que para algún estudioso es una *villa urbana*, para otro es una *áulica*, argumentando que la complejidad arquitectónica sigue el modelo urbanístico pero carece del *fundus*, lo que revela el destino para el que fue construida: para el descanso y recreo de las élites romanas.

Ante esta falta de uniformidad terminológica, el historiador precisa los conceptos utilizados en el catálogo, que, como mencionábamos, bien pueden ser considerados una aportación de su tesis (pp. 28-29). Así, al leer el catálogo debemos entender que la *villa rústica* es aquella menos urbanizada y simple, propia del Alto Imperio, en la que el propietario aún no reside de forma definitiva en ella. La *señorial*, más urbanizada, compleja y lujosa, corresponde al Bajo Imperio y a la Antigüedad Tardía, y fue residencia de los *domini*. La *rústica-señorial* se refiere a los yacimientos donde se ha constatado una ocupación continua desde el Alto Imperio hasta la Antigüedad Tardía, que permite seguir la evolución completa de su creación, como explotación simple y austera donde predominan los caracteres rústicos, hasta que adquieren caracteres espléndidos. La *villa marítima* es aquella con apertura al mar mediante un pórtico.

Una vez establecida la terminología, el autor señala que en la exposición aparecen las provincias en orden geográfico de Cádiz a Almería. A continuación, analiza la *villa* desde todos los puntos de vista posibles: ubicación geográfica, origen, aportación del nombre latino si se conoce, datación, características, funciones, producción, la relación con otras *villae* e información sobre las partes identificables de éstas según los restos arqueológicos.

La información sintética puede ser consultada en los cuadros de contenido finales, en los que llama la atención la hipótesis del autor sobre las “posibles *villae*” de cada provincia. Respecto a las *villae* bien identificadas, se asientan los términos municipales, el nombre del yacimiento, la cronología del mismo, el carácter de la *villa* y el tipo de planta.

El capítulo tercero corresponde a la valoración final o conclusión. Tras un recuento histórico general de cada provincia, y después de analizar la distribución de los yacimientos de las *villae* y posibles *villae*, Alejandro Fornell describe la implantación de la *villa* en *Hispania* y en la *Bética* por los romanos, que debió haber tenido lugar entre mediados y finales del siglo I a. C. Siguiendo los pasos de los diversos acontecimientos históricos de las ciudades de los siglos II-V d. C., que ocasionaran el abandono de las urbes y la búsqueda de refugio en el campo, narra el desarrollo de una nueva clase social en Andalucía, que transformó desde sus cimientos la vida rústica y con ello la estructura, organización y producción de las *villae*, las cuales pasaron de una “explotación simple y austera... hasta la adquisición de caracteres suntuosos y monumentales” (p. 125).

El interés por explorar o profundizar en los orígenes de cada pueblo ha llevado en la actualidad a emprender investigaciones que, necesariamente, están orientadas a realizarse de manera interdisciplinaria. Fornell, esperanzado en que continúen los trabajos de excavación de las *villae* andaluzas y, por ende, que estos asentamientos sean rescatados a través de proyectos de más largo alcance, procuró en este libro sistematizar la información sobre el tema con rigor científico, a fin de que sea utilizada en investigaciones posteriores que coadyuven al conocimiento del poblamiento rural romano de estas provincias andaluzas.

Hilda Julieta VALDÉS GARCÍA